



EL FORO RECLAMA LA PRÓRROGA DE LA LEY EMERGENCIA EN DISCAPACIDAD

ante la sesión del 9 de septiembre

De cara a la sesión especial convocada para el próximo miércoles 9 de septiembre a las 12 en la Cámara de Diputados, el FORO Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad sostiene la necesidad de prorrogar la Emergencia Nacional en Discapacidad hasta el 31 de diciembre de 2027.

CONVOCATORIA AL CONGRESO

 **Miércoles 9 de septiembre**

 **De 11 a 13 h**

 **Congreso de la Nación**

Organizaciones, personas con discapacidad, familias, trabajadores y prestadores se movilizarán para acompañar el reclamo por la continuidad de la Emergencia en Discapacidad.

La convocatoria representa una nueva oportunidad para que el Congreso avance frente a una crisis que, lejos de haber terminado, continúa afectando a las personas con discapacidad, sus familias, las instituciones prestadoras y a los trabajadores del sector.

La iniciativa impulsada por diputados de distintos bloques propone extender la vigencia de la Ley 27.793, actualmente prevista hasta el 31 de diciembre de 2026. El proyecto contempla la continuidad de las herramientas necesarias para atender la situación de emergencia y garantizar las prestaciones y apoyos que requiere el colectivo de personas con discapacidad.

Desde el FORO advertimos que la emergencia continúa y por eso es importante extender la vigencia de la ley:

- ♦ **Los aranceles acumulan un desfasaje superior a un 40%.**
- ♦ **Nunca se realizó el estudio de costos previsto por la ley.**
- ♦ **Siguen sin otorgarse pensiones por discapacidad.**
- ♦ **Las compensaciones de emergencia no se están pagando.**

La prórroga resulta necesaria también para sostener la continuidad de los servicios y proteger las fuentes de trabajo de quienes integran el sistema de atención y apoyo a las personas con discapacidad.

La emergencia no terminó. La respuesta tampoco puede postergarse.

WWW.FOROPERMANENTEDISCAPACIDAD.ORG.AR

